



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 SEP 2014

RES. CD-ECO N° 248.14

Expte. N° 6291/14

VISTO:

Las Notas presentadas por la Prof. MERCEDES DE LA CONCEPCIÓN SILVA, D.N.I. N° 28.712.082, que obran a fs. 9 y 12 de las actuaciones de referencia, por medio de las cuales informa que no podrá asumir las funciones del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura Matemática I de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente ha sido designada por Res. DECECO N° 300/14, ratificada por Res. CD-ECO N° 100/14, en el citado cargo, desde el 7 de Abril del corriente año y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que la razón esgrimida es atendible y responde a motivos laborales que impiden, por razones de incompatibilidad, asumir las funciones del cargo.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/14 de fecha 26/08/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones DECECO N° 300/14 y CD-ECO N° 100/14 por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones Administrativas
Río Salta, Mendoza



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa